

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

*Anuncio de 22 de febrero de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la documentación relativa a la disolución de la organización sindical que se cita.*

Resolución de fecha 22 de febrero de 2017, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, por la que se anuncia el depósito de la documentación relativa a la disolución del Sindicato Vigilantes Servicios de Seguridad Andalucía, en siglas SVSS-A, con número de depósito 71100034.

Ha sido admitido el depósito de la disolución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y en el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don Fernando Torres Fernández mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2017/000206.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 13 de febrero de 2017 adoptó por unanimidad el acuerdo de disolver la asociación, y como consecuencia, ésta pierde su personalidad jurídica.

El certificado aparece suscrito por don José Antonio Rojas Cosano (Secretario de Organización), doña Lourdes Torres Campos (Secretaria de Acción Sindical), y don Fernando Torres Fernández (Secretario General). Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25. 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 22 de febrero de 2017.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.